ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
03 SEP 2025
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 7297 /
LA LIGUA, 02 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 25670/2025. DIDECO, Albergue Municipal

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere comprar alimentación para albergue municipal unidad dependiente de DIDECO

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de alimentación para Albergue Municipal unidad dependiente de DIDECO

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **JUAN PABLO VILCHES MATURANA** Rut; **12.400.140-4**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$546.641, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
03 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
02 SEP 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 2/9/25

0025670

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dideco (s)

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Alimentación (Alimentos Perecibles) CTA MIDEPLAN Nº 2140552

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	ORDEN DE Compra		
	SEGÚN COTIZACIÓN		
	AVICOLA TALANQUEN		
	JUAN PABLO VILCHET Maturana		
	RUT : 12.400.140-4		
	02 DE Septiembre 2025		
	DETALLE:		
	Alimentos PERECIBLES		
		TOTAL $	546.641

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO
SUBROGANTE

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

JUAN PABLO VILCHES MATURANA

RUT 12.400.140-4

Nombre de fantasía	AVICOLA TALANQUEN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 26-03-2026
Domicilio legal	PORTALES 755, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	JUAN PABLO VILCHES MATURANA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral

JUAN PABLO VILCHES MATURANA

DIRRECION: PORTALES Nº755 LA LIGUA

FONO: 985228034 +

LA LIGUA 02 septiembre 2025

	DETALLE	PRECIO	TOTAL
17,14 KG	CAZUELA DE CERDO	$3.500	$60.000
8,453 KG	OSOBUCO	$8.990	$76.000
6 KG	COSTILLAR DE CERDO	$8.900	$53.400
6,334 KG	POSTA NEGRA	$11.990	$76.000
18.64 KG	PULPÀ DE CERDO	$4.398	$82.000
3 KG	CARNE MOLIDA	$8.500	$25.500
4.05 KG	LONGANIZAS	$6.900	$28.000
4.000 KG	CHURRASCO DE CERDO	$5.998	$24.000
4.297 KG	PECHUGAS	$5398	$23.200
6 UNIDADES	VIANESAS	$3.000	$18.000
7.324KG	POSTA ROSADA TIPO V	$10998	$ 80541

TOTAL: 546641

AVICOLA TALANCUEN
PABLO VILCHES MATURANA
PORTALES 755 - 7134618
LA LIGUA